



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA No. 021**

**Fecha:**        **Octubre 2 de 2008**

**Hora :**         **2:30 de la tarde**

**Lugar :**        **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

**ASISTENTES:**

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, quien preside.

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.

LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana Facultad de Salud.

ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.

ALVARO GUZMAN BARNEY, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

CECILIA OROZCO, en representación del Decano de la Facultad de Humanidades.

EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.

GERMANIA MICOLTA SALAZAR, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

MARIA ESTELLA VALENCIA TABAREZ, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.

INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.

ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral

JEFFERSON TORRES GUERRERO, Representante Estudiantil Principal

ADRIAN FERNANDO ZAMORA DUQUE, Representante Estudiantil

LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación Institucional

JESUS MARIA SANCHEZ, en representación de la Directora (E) de Regionalización  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**INVITADOS:**

LUZ AMPARO GRANADA PATIÑO, Directora DACA  
GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión del siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 020 de 2008.**

**2. Informe de la Rectoría.**

**3. Memorandos:**

3.1 Memorando 014 – 08 de Estímulos Académicos.

**4. Proyectos de Resolución:**

4.1 Calendario proceso de admisión y reintegro Sedes Regionales.

4.2 Oferta Académica y cupos Sedes Regionales para la admisión sede Cali febrero – junio 2009.

4.3 Oferta Programas Académicos de Postgrado.

4.4 Oferta Académica y Cupos para el Programa Académico de Especialización en Neonatología (5638) adscrito a los Posgrados de Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud para el período Febrero – Diciembre de 2009 en la Sede Cali.

4.5 Adición de la Oferta Académica de Posgrado para el período Febrero – Junio de 2009 con Programas de la Facultad de Salud que están próximos a recibir el Registro Calificado.

4.6 Creación y definición del currículo del Programa de Especialización en Educación Musical.

4.7 Establecimiento de criterios para el otorgamiento de títulos de pregrado en Música y Teatro, en el marco de *Colombia Creativa*.

**5. Correspondencia a Considerar:**

5.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de otorgar Grado Póstumo al señor Rafael Rodríguez Calvachi, del Programa de Ingeniería Mecánica.

5.2 Solicitud de título para el señor Felipe Angel con base en la Resolución No. 003 del Consejo Superior.

5.3 Solicitud del Instituto de Psicología en el sentido de vincular a la Dra. Silvia Helena Koller como Profesor Visitante Honorario.

**6. Proposiciones Varios.**

**DESARROLLO:**

La reunión es presidida por la Vicerrectora Académica por encontrarse el señor Rector, en una comisión académica.

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 020 DE 2008:**

Se aprueba con algunas modificaciones

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

2.1 La Vicerrectora Académica informa que el día martes se realizó un plantón pacífico, que bloqueó el tránsito de la Avenida Pasoancho y la Calle 5<sup>a</sup> durante varias horas, relacionado con las conmemoraciones del aniversario de la muerte de Jhonny Silva. Al final de la tarde el SMAD desalojó la avenida con gases lacrimógenos; la administración solicitó a la policía suspender el lanzamiento de gases y a las seis de la tarde se restableció la normalidad. Igualmente en el día de ayer fueron bloqueadas las porterías de acceso a la Universidad, desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 a.m., por un grupo de estudiantes que buscaban promover la participación en una asamblea estudiantil, hecho que generó inconformidad y confusión en la comunidad universitaria. La

apertura se logró después de conversaciones con algunos de los promotores y la actividad del día se desarrolló normalmente.

- 2.2 El Vicerrector Administrativo amplía la información sobre los hechos del martes e igualmente precisa los temas tratados en la asamblea estudiantil del miércoles a la cual asistió, junto con el Jefe de la Oficina de Planeación, en representación de la Administración. Dichos temas son la firma de un contrato con la nueva compañía de vigilancia privada, el proceso de desmonte de dicha vigilancia y las supuestas reformas académicas y administrativa que, según han venido difundiendo algunos, están en curso. El Vicerrector explicó en la asamblea la necesidad de mantener la vigilancia privada mientras se realiza el proceso de su desmonte, del cual la primera etapa de contratación de 28 celadores nuevos ya fue cumplida; igualmente que no existe un proyecto de reforma académica y curricular sino un estudio histórico de las modificaciones que se han hecho al régimen curricular en los últimos años cuyas conclusiones y recomendaciones han sido puestas a consideración de la comunidad universitaria para su debate. Por otra parte, que existen políticas de modernización de la gestión pero no una reforma.
- 2.3 La Vicerrectora Académica reitera que no hay una reforma académica, como ella personalmente lo explicó en el foro triestamentario donde se informó sobre la agenda de socialización y discusión del informe final del estudio sobre la política curricular 1986-2005, que ha tenido lugar en San Fernando, Meléndez, Tuluá y Palmira. Lo que hay es un proyecto académico de revisión y sistematización de la política curricular adelantado por profesores de la Universidad bajo la orientación de la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, que abarca el análisis sobre su evolución y recomendaciones de cómo mejorarla, en temas como la investigación, la capacitación docente en métodos pedagógicos y la deserción, entre otros. Son elementos que han sido puestos para la discusión de la comunidad académica, que se espera se esté abordando en los comités de programas y comités de currículo de las facultades e institutos. Se solicitará a los miembros de la comisión elaborar un comunicado explicativo y de ser necesario se hará presencia en una asamblea estudiantil para explicar el tema.

El Representante Estudiantil Adrián Zamora amplía la información sobre la asamblea e informa que se trataron otros temas como la solidaridad con los corteros en paro, los propósitos organizativos de

los estudiantes y la necesidad de que haya mayores espacios gremiales. Se debatió el tema de la calidad y la preocupación porque sólo se mida por indicadores. Se proyecta la realización de tres foros para discutir el tema de las políticas de calidad, pertinencia y cobertura del plan de desarrollo, en reuniones de dos horas para las cuales se solicita que se facilite la presencia de los estudiantes.

La directora del Instituto de Educación y Pedagogía expresa su preocupación por la claridad y transparencia que debe haber en torno al proyecto sobre Política Curricular. Informa que los resultados de esta investigación se han presentado en distintos espacios y está a la espera de su presentación en el Consejo Académico. Frente a la preocupación de los estudiantes sobre la calidad y pertinencia, señala que precisamente en los referentes conceptuales de la investigación, estos asuntos son abordados en el marco de la noción de formación. Insiste en que esta es una investigación en la que precisamente se señala que la Universidad no requiere de una reforma.

El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que hay una gran desinformación sobre el tema y recomienda que se presente el proyecto a la Asamblea Estudiantil. La Vicerrectora Académica manifiesta que el análisis de mejoramiento debe ser continuo y que se presentarán los resultados del proyecto cuantas veces sea necesario, empezando por el Consejo Académico dentro de 15 días.

- 2.4 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que sí ha habido reformas como el caso de la modificación del Estatuto Profesoral al extender las sanciones de los profesores a seis meses y que esa extensión no fue aprobada en las discusiones de armonización de la ley disciplinaria al Estatuto Profesoral. Deja constancia de ello. La Vicerrectora Académica manifiesta que el Estatuto Profesoral se ha modificado en dos oportunidades para ajustarlo a la ley disciplinaria y en ambos casos se surtieron todos los procedimientos internos establecidos para su discusión y recomendación al Consejo Superior. Añade que el Estatuto Profesoral no puede estar por encima de lo establecido por la ley. Recomienda que se revise detenidamente la última compilación que buscó incorporar en un solo Acuerdo las modificaciones acordadas y aprobadas.
- 2.5 La Vicerrectora Académica informa sobre la *acreditación de alta calidad al programa de Economía* por seis años y felicita a la

- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas que completa así, además de la renovación de registro de sus posgrados, la acreditación de sus programas de pregrado.
- 2.6 La Vicerrectora Académica informa que *la publicación de la lista de preseleccionados para la convocatoria docente* debería realizarse mañana, que la comisión se ha reunido tres veces esta semana, pero debido a las correcciones que se han solicitado a los institutos y algunas facultades, no es posible entregar sus resultados dentro del cronograma aprobado; por lo tanto la Rectoría suspenderá el proceso hasta el miércoles próximo para publicar la lista de preseleccionados y en el punto de Varios se presentará al Consejo Académico un nuevo cronograma para reanudar el proceso.
- 2.7 La Vicerrectora Académica informa que se han publicado plegables con información sobre el proceso de *amnistía de grado*. Presenta un balance de las inscripciones que ascienden a 108. El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración expresa que como quedó redactado se restringe la posibilidad de amnistía para estudiantes de posgrado, pues la última matrícula debe ser en el 2003. La Vicerrectora manifiesta que esas fueron las condiciones aprobadas en este Consejo, que la amnistía estaba más orientada a resolver situaciones del pregrado y que ya no es posible cambiar las normas con las cuales se convocó.
- 2.8 La Vicerrectora de Investigaciones informa que COLCIENCIAS volvió aplazar la convocatoria de doctorados, y que posiblemente a partir de la semana entrante se abrirá la nueva *convocatoria de medición de grupos*, por lo cual solicita que se avise a los profesores.
- 2.9 El Vicerrector Administrativo informa que debido a las amenazas recibidas, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, profesor Jaime Escobar, salió de la ciudad; las autoridades competentes fueron informadas sobre las amenazas telefónicas y los seguimientos de que fue objeto el profesor Escobar. Añade que el Decano renunció a su cargo. El Representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas profesor Alvaro Guzmán, manifiesta que la Facultad ha tomado la amenaza con prudencia para darle tiempo al profesor de arreglar sus asuntos, pero considera que es necesario hacer un pronunciamiento de la Universidad y del Consejo Académico, y que se deben adelantar acciones pedagógicas que vayan mas allá del pronunciamiento. La Facultad está dolida por lo sucedido e invita al Consejo a discutir las acciones que se deban tomar. El Representante Profesor Luis

Aurelio Ordóñez informa que hay un panfleto de amenazas del grupo denominado Aguilas Negras, que hay nuevas amenazas contra profesores y estudiantes y que la Universidad debe solidarizarse con todos ellos. En el mismo sentido se pronuncia la Representación Estudiantil. El Consejo acuerda que una comisión conformada por el Profesor Alvaro Guzmán, el Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, el Vicerrector Administrativo y el Representante Estudiantil Jefferson Torres, elaboren el texto del comunicado el cual debe hacer referencia a los actos que se adelantarán.

- 2.10 La Vicerrectora Académica informa que en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional para la conversión de Especializaciones en Maestrías sólo se presentaron cuatro solicitudes, dos de las cuales, la Especialización en Paisajismo de la Facultad de Artes Integradas y la de Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Facultad de Ingeniería, fueron presentadas al MEN para aplicar a los recursos de esta convocatoria. La Decana de la Facultad de Salud aclara que las Especialidades Clínicas no aplican en este caso.
- 2.11 La Vicerrectora Académica informa que los estudiantes han programado actividades para la conmemoración de los dos años del asesinato de Julián Andrés Hurtado el próximo 5 de octubre. La Administración apoyará las actividades, pero solicita a la Representación Estudiantil que éstas se acoten, se precisen y revisen con el Vicerrector de Bienestar Universitario.

### **3. MEMORANDOS:**

- 3.1 Memorando 014 – 08 de Estímulos Académicos:

**Mediante Resolución No. 091 de la fecha se aprueban las siguientes Comisiones y otras disposiciones:**

#### **Comisiones de Estudios:**

##### **Comisión Inicial**

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar **Henry Caicedo Asprilla**, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 20 de

octubre de 2008 y el 19 de octubre de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación en la Universidad Autónoma de Madrid, España. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 smmv por año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales, pasaje de ida y regreso y apoyo de instalación hasta por 15 smmv por una sola vez.

### **Renovación Comisión**

Renovar, por última vez, la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Francois Gabriel Gagin** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2008 y el 29 de septiembre de 2009, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de París VIII en Francia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv anuales y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

### **Comisión Académica:**

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular **Ramiro Ortiz Flórez** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 11 de octubre y el 14 de diciembre de 2008, con el fin de participar en una Pasantía de Investigación a través de la UNESCO en el Center for Sustainable Energy Development de Moscú, sobre el Desarrollo Sostenible y Energías Renovables. Los pasajes de ida y regreso, seguro médico serán cubiertos por UNESCO, el valor de la matrícula, asesor, alojamiento y manutención básica, serán cubiertos por la Federación Rusa e ISEDC, y la Vicerrectoría de Investigaciones con cargo al proyecto Interfaz Hardware/Software para el Monitoreo Remoto de Variables en Sistemas de Generación de Energía Hidroeléctrica, concederá la suma de \$2.000.000.00 y la Facultad de Ingeniería la suma de \$100.000.00. El decano de la Facultad de Ingeniería informa que el profesor adelantó los cursos de manera intensificada y la última parte de las evaluaciones quedarán a cargo del profesor Jairo Palacios. La Vicerrectora Académica anota que éste es un ejemplo de que, por acuerdo entre profesores y estudiantes, es posible intensificar la presencialidad de los cursos.



**Año Sabático:**

Conceder Año Sabático al Profesor Asociado **Jaime Humberto Escobar Martínez** del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el cual se realizará entre Colombia y el exterior, durante el período comprendido entre el 6 de octubre de 2008 y el 5 de octubre de 2009, con el fin de elaborar producción de material docente del curso *Teoría de Bienestar*, asignatura obligatoria del Programa de Economía, recopilación de 10 años de experiencia en la docencia de esta asignatura.

**Apoyo Económico de Estadía:**

Conceder Apoyo Económico de Estadía a la Profesora Asistente **Liliana Marcela Navarrete Peñuela** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.014.308.00 mensual, para un valor total de \$6.085.847.00, durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2008; quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo en la Universidad de Cataluña, España.

**Modificación:**

Modificar el literal a) del Artículo 1° de la Resolución No.072 de agosto 21 de 2008, por la cual se le concedió una Comisión Académica al Profesor Asociado **Miguel Ricardo Peña Varón** del Instituto CINARA de la Facultad de Ingeniería, en el sentido el período de finalización de la comisión será el 6 de octubre de 2008, debido a que no viajará al Reino Unido por dificultades con la visa, y no como figura en dicha Resolución.

**Comisión Negada:**

No se aprueba la solicitud de Comisión de Estudios para el Profesor Titular **Alberto Galvis Castaño**, de CINARA, Facultad de Ingeniería, por cuanto el Artículo 4 de la Resolución No. 031 de 2004 establece que las Comisiones de Estudios sólo serán concedidas si el profesor tiene la posibilidad de cumplir los compromisos adquiridos de permanencia en la Universidad después de su reincorporación antes de completar los requisitos formales de jubilación en cuanto a edad y años de trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, la duración de la Comisión es de 2,33 años, la permanencia requerida en la

Universidad sería de 4,66 años y la edad actual del Profesor Galvis es de 53 años, lo que implicará una permanencia obligatoria del profesor por siete años a partir de la fecha de aprobación de la Comisión. El Consejo concluye que en lo que respecta a las edades necesarias para devolver el tiempo a la Universidad deben cumplirse en todos los casos la reglamentación existente para comisiones de estudio, independientemente de las calidades de los profesores que las solicitan.

### **Renovación Comisión de Estudios aplazadas:**

Se aplaza la solicitud de renovación de la Comisión de Estudios para el Profesor Titular **Mario Diego Romero Vergara**, del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por las siguientes razones: 1. El Profesor debe presentar un informe de avance de Comisión correspondiente al período agosto-diciembre 2008 y 2. Se debe aclarar que el Profesor sólo cuenta con una disponibilidad de 8 meses y 12 días, lo que equivale a que el Profesor debe terminar en octubre de 2009.

Se aplaza hasta la próxima reunión de este organismo la solicitud de renovación de la Comisión de Estudios de la Profesora Asistente **María Eugenia Delgado**, para verificar que la Comisión reúne todos los requisitos establecidos en la Resolución No. 031 de 2004 del Consejo Superior que reglamenta lo correspondiente a los estímulos académicos para el desarrollo profesoral. Teniendo en cuenta que de acuerdo con la información de la Dirección del Instituto, la profesora ya se ha reintegrado sin que hasta la fecha tenga una asignación académica aprobada y que a pesar de reiteradas solicitudes suyas, no ha presentado el plan de trabajo requerido por este Consejo para renovar la Comisión de Estudios, de no reunirse dichos requisitos en el plazo establecido, la Comisión se considerará como suspendida unilateralmente por parte de la profesora, con las sanciones previstas en la reglamentación vigente. Finalmente y una vez verificado que el área de estudios de Maestría que ostenta la profesora es reconocida por la institución donde adelanta el Doctorado, se debe certificar que este último título puede lograrse en tres años, que es el plazo máximo en estos casos, a la luz del Artículo 7° de la Resolución No 031-04 y de los cuales ya ha transcurrido uno, quedando por tanto sólo dos años para que la profesora obtenga su título de Doctorado.

**Mediante Resolución No. 092 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:**

Al Profesor Asistente **Robinson Viafara Ortiz** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.113.177.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Informática y Ciencias a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica, Énfasis en Ciencias Naturales, durante el segundo semestre de 2007; total 3 horas semana x 17 semanas x \$21.827.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Las siguientes Bonificaciones se presentan en el marco de la Resolución del Consejo Superior No 030 de 2007, por tratarse de miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.449.072.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Gestión de Mercadeo a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 26 de enero y el 1 de marzo de 2008; total 24 horas, valor hora \$60.378.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.449.072.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Ventajas Competitivas a los estudiantes de la Especialización en Marketing, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2008; total 24 horas, valor hora \$60.378.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Héctor Augusto Rodríguez Orejuela** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$510.570.00, como reconocimiento por participar en la coordinación académica de los estudiantes del Diplomado en Gerencia de Mercadeo, durante el mes de mayo de 2008; total 10 horas, valor hora \$51.057.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Edinson Caicedo Cerezo** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.836.088.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Portafolio de Inversión de la Firma a los estudiantes de la Especialización en Finanzas, durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 10 de mayo de 2008; total 36 horas, valor hora \$51.058.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Edinson Caicedo Cerezo** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$510.570.00, como reconocimiento por participar en la coordinación académica de los estudiantes del Diplomado de Gerencia Financiera, durante el mes de mayo de 2008; total 10 horas, valor hora \$51.057.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Enrique Jorge Agreda Moreno** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$370.140.00, como reconocimiento por dictar clases a los estudiantes del Diplomado en Gerencia Financiera, durante el mes de mayo de 2008; total 10 horas, valor hora \$37.014.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Al Profesor Auxiliar **Enrique Jorge Agreda Moreno** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$888.360.00, como reconocimiento por docencia y coordinación del Diplomado en Gerencia Tributaria, durante el mes de mayo de 2008; total 24 horas, valor hora \$37.015.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Igualmente, se presentan solicitudes de Bonificaciones en el marco de la Resolución del Consejo Superior No 030 de 2007, por tratarse de miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, las cuales se recomiendan por parte de este Consejo para el segundo semestre de 2008, para los Profesores Jorge E. Agreda y Augusto Rodríguez.

**4. Proyectos de Resolución:**

**4.1 Calendario proceso de admisión y reingreso Sedes Regionales:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 101 de la fecha.

**4.2 Oferta Académica y cupos Sedes Regionales para la admisión sede Cali febrero – junio 2009:**

El Representante de Regionalización solicita bajar los puntajes del ICFES para ofrecer la Tecnología en Alimentos en el CERES de Puerto Merizalde, dadas las circunstancias de la zona y de los estudiantes. El Consejo debate el tema. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez expresa su preocupación porque los estudiantes con los ICFES disminuidos recibirían el mismo título que los estudiantes regulares y que es fundamental mantener la calidad. Se desvirtúa el proceso de certificación si se extienden los programas sin garantizar la calidad. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que al Consejo de Facultad le preocupa que se haga una excepción. La Decana de la Facultad de Salud propone que se coloque como un requisito previo un curso de nivelación dado por la Universidad. La Vicerrectora Académica manifiesta que, de acuerdo con la propuesta de la Dirección de Regionalización, se trata de una sola cohorte, que sería necesario hacer un reforzamiento en matemáticas, español e informática que los habilite para desarrollar el programa y recuerda que en este caso los estudiantes ya tienen grado de técnicos expedido por el SENA. El Consejo acuerda devolver a la Facultad la solicitud para que se revise en qué condiciones podría ofrecerse.

El Representante de Regionalización solicita revisar los puntajes del ICFES para la Tecnología Agroambiental en Caicedonia, de la cual solo se ha podido constituir una cohorte, porque el ICFES es muy alto. Informa que la solicitud tiene el aval de la Facultad de Ingeniería. El Consejo aprueba la propuesta para ser aplicado a ICFES a partir del año 2001, dado que se trata de un programa que fue diseñado para Caicedonia y tiene el aval de la Facultad.

Las demás propuestas contenidas en el proyecto son aprobadas y al efecto se expide la Resolución No. 093 de la fecha.

#### **4.3 Oferta Programas Académicos de Postgrado:**

Se analiza la propuesta de Resolución preparada por la Dirección de Admisiones a partir del comportamiento de la oferta del año anterior. La Vicerrectora Académica solicita que se analicen los programas de especialización en la Escuela de Ingeniería Eléctrica que figuran con nombres diferentes, pero cuyos cursos según argumenta la Escuela para el bajo número de inscritos es similar en alto grado y por tanto sería mas conveniente agruparlos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración explica el contenido de la carta enviada al Consejo a solicitud la Vicerrectora Académica, donde se justifica la solicitud de la apertura de una cohorte de la Maestría en Administración, enero 2009, período para el cual no se abrirá la Maestría en Ciencias de la Organización. El Consejo aprueba la inclusión de este programa en la oferta de posgrados para enero, pero en agosto deberían revisarse nuevamente las condiciones para abrir únicamente un grupo. El Consejo aprueba la resolución, con algunas modificaciones y queda pendiente de revisión del número mínimo de cupos de la Maestría en Literatura Colombiana y Latinoamericana. Al efecto se expide la Resolución No. 094 de la fecha.

#### **4.4 Oferta Académica y Cupos para el Programa Académico de Especialización en Neonatología (5638) adscrito a los Posgrados de Ciencias Clínicas de la Facultad de Salud para el período Febrero – Diciembre de 2009 en la Sede Cali:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 095 de la fecha.

#### **4.5 Adición de la Oferta Académica de Posgrado para el período Febrero – Junio de 2009 con Programas de la Facultad de Salud que están próximos a recibir el Registro Calificado:**

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 099 de la fecha.

#### **4.6 Creación y definición del currículo del Programa de Especialización en Educación Musical:**

El programa es presentado por el profesor Héctor González, presentación que se adjunta a esta Acta como anexo. El Profesor explica que se solicita la creación de la Especialización puesto que

no existen los requisitos para la creación de una maestría, aunque este es un proyecto a corto plazo para la Escuela de Música. Después de las aclaraciones pertinentes, en particular sobre la dedicación de los estudiantes y el número de créditos, se aprueba el currículo del programa y se recomienda su creación al Consejo Superior, con un cupo mínimo de 20 estudiantes por cohorte. Al efecto se expide la Resolución No. 096 de la fecha.

El profesor González invita al 2° Congreso Iberoamericano de Música para Piano que se desarrollará del 2 al 6 de Octubre de 2008, en la Universidad del Valle e igualmente a la presentación de la Opera El Elixir de Amor en el teatro Municipal Enrique Buenaventura el miércoles 8 de octubre de 2008, 7:30 p.m.. El Decano de la Facultad de Artes Integradas hace entrega de las boletas a los miembros del Consejo Académico.

**4.7 Establecimiento de criterios para el otorgamiento de títulos de pregrado en Licenciatura en Música y Arte Dramático, en el marco del Proyecto Colombia Creativa: Promoción Bicentenario de Profesionales. El Ministerio de Cultura en Artes.**

El Proyecto es explicado por el Decano de la Facultad de Artes Integradas quien informa que desde el año 2000 El Ministerio de Cultura ha venido adelantando acciones de educación no formal para capacitar personas en poblaciones donde no hay centros universitarios, a través del Plan Nacional para las Artes y el Plan Nacional de Música para la convivencia. Las personas capacitadas vienen desarrollando actividades como artistas y como docentes pero no tienen título profesional ni formación pedagógica. El trabajo que se ha venido adelantando está orientado a establecer un modelo que permita la profesionalización en artes. El documento establece que las personas pueden llegar a titularse cursando mínimo tres y hasta cinco semestres, deben someterse al proceso de admisión establecido por la Universidad y se solicita al Consejo la aprobación de requisitos para poder ingresar al programa y abrir las admisiones. Se trata de una sola cohorte. El Consejo debate el tema. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que esta es una opción de excepción y por eso debe ser flexible sin tanta escolaridad. Le parece que cinco semestres son demasiados. El Decano de la Facultad de Artes Integradas informa que la realidad indica que en menos de tres semestres no se podría capacitar a los inscritos, y más si el título va hacer de licenciados. La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que, en la medida que el título es de

Licenciatura, éste debe darse a personas que tengan las condiciones para ser maestros, no sólo que tengan experiencia en el oficio. Debe haber flexibilidad pero deben cumplirse las condiciones para tener un título. Igualmente que el Consejo analice el tema de si es necesario solicitar ICFES a los aspirantes.

El Consejo conceptúa que se debe mejorar la propuesta y nombra una comisión compuesta por la Vicerrectora Académica, la Directora del Instituto de Educación y Pedagogía, la Decana de la Facultad de Salud y el Decano de la Facultad de Artes Integradas, para traer de nuevo el proyecto al próximo Consejo Académico.

## **5. Correspondencia a Considerar:**

- 5.1 Solicitud de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de otorgar Grado Póstumo al señor Rafael Rodríguez Calvachi, del Programa de Ingeniería Mecánica:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 097 de la fecha.

- 5.2 Solicitud de título para el señor Felipe Angel con base en la Resolución No. 003 del Consejo Superior:

El caso es presentado por la Profesora Amparo Granada, y es aprobado por el Consejo. Al efecto se expide la Resolución No. 098 de la fecha.

- 5.3 Solicitud del Instituto de Psicología en el sentido de vincular a la Dra. Silvia Helena Koller como Profesor Visitante Honorario:

Se recomienda al Rector la vinculación de los Profesores Silvia Helena Koller y Piort Trzesniak como Profesores Visitantes Honorarios en el Instituto de Psicología.

## **6. PROPOSICIONES VARIOS:**

- 6.1 La Vicerrectora Académica presenta la propuesta de modificación al calendario de la Convocatoria Docente a la cual hizo referencia en su informe, la cual es aprobada y al efecto se expide la Resolución No. 100 de la fecha.



- 6.2 Por solicitud de la Representación Estudiantil el Consejo aprueba que el día martes 7 de octubre de 2 a 4 p.m. y miércoles 8 de octubre de 10 a 12 a.m., haya flexibilidad académica para facilitar la asistencia de los estudiantes a los foros a que hicieron alusión en el informe.
- 6.3 La Representación Estudiantil presenta una queja sobre la presencia de una persona sospechosa en el espacio de la Representación Estudiantil en la Universidad, que fue entregada a una patrulla de la policía. La queja se incorpora a esta Acta como anexo. El Vicerrector Administrativo informa que el caso fue informado a las autoridades respectivas.
- 6.4 El Representante Estudiantil Jefferson Torres, invita al VI Encuentro Universitario de la Cultura y a la IV Versión de Festival de Poesía Erótica, que se realizará en la Sede del Pacífico.
- 6.5 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía agradece a la dirección universitaria por la financiación del Proyecto *Tejer desde Adentro* que se adelanta como piloto con los estudiantes de primer semestre del Instituto y agradece a las Sedes de Tuluá y Palmira por la acogida que ha tenido la presentación del informe del proyecto Sistematización de la Política Curricular 1986-2005.
- 6.6 El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que la revista de EIDENAR fue indexada por Colciencias en Categoría C.
- 6.7 El Representante Profesoral Antonio José Echeverry solicita que cuando el Rector esté en Comisión se informe a los Consejeros quién ha sido delegado cuando no sea la Vicerrectora Académica.

Siendo las 7:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

**MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA**  
Vicerrectora Académica con funciones  
delegadas de Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General